

MENDOZA, 29 DIC 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 39939/2022, en las que la Dirección de la carrera Ingeniería de Petróleos solicita se asignen funciones, como responsables a cargo de asignaturas optativas, a docentes de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se justifica teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las asignaturas.

Los antecedentes de los docentes propuestos.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA:

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar, a partir del 01 de marzo del año 2023, a los siguientes docentes, la función de Responsables a cargo de asignaturas optativas de la carrera Ingeniería de Petróleos, en los cargos y dedicaciones que se mencionan a continuación, según el siguiente detalle:

- **GALVEZ, José Antonio** -Legajo 23.501- Responsable a cargo de la asignatura "Biotecnología del Petróleo", con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva- Efectivo.
- **NOZICA, Jorge** -Legajo 29.614- Responsable a cargo de las asignaturas "Industrialización del Petróleo" y "Petroquímica", con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Efectivo.
- **EUILLADES, Pablo Andrés** -Legajo 28.615- Responsable a cargo de la asignatura "Teledetección Aplicada a la Industria Petrolera", con el cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva- Efectivo.
- **LLAMAS, Susana** -Legajo 23.482- Responsable a cargo de la asignatura "Gestión Ambiental", con el cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva- Efectivo.
- **BROTTIER, Lucía Inés** -Legajo 22.011- Responsable a cargo de la asignatura "Comportamiento Organizacional", con el cargo de Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Interino.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, a partir del 01 de marzo del año 2023, el **Dr. Ing. Pablo Andrés EUILLADES** (Legajo 28.615) desempeñe las funciones que se mencionan a continuación, con el cargo de Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Efectivo, designado por Resol. N° 314/2007-CS:

- Docencia en la asignatura "Geología I"
- Docencia en la asignatura "Teledetección Aplicada a la Industria Petrolera"
- Funciones docentes por extensión en asignaturas del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional y auto evaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo N° 43º de la Ley 24.521 (LES)

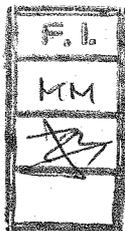
Resol. – FI N° 884/2022

- Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo.

ARTICULO 3º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 884/2022**



  
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA